



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384 -2019-MDM

Cerro Colorado, 30 de diciembre del 2019

VISTOS:

El oficio N° 102-2019-GRA/CGR de fecha 15 de diciembre del 2019 suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional de Arequipa sobre conformación de mesa de trabajo para abordar la problemática de contaminación del Parque Industrial de Río Seco.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 422-2019-GRA/GGR de fecha 11 de diciembre del 2019 se constituye una mesa de trabajo para abordar la problemática de contaminación del Parque Industrial de Río Seco y zonas aledañas, ubicado en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, a fin de proponer soluciones viables técnica, legal y económica, la misma que estará integrado de la siguiente manera: Gerente Regional de la Gerencia Regional de la Producción, Gerente Regional de la Autoridad Regional del Medio Ambiente, Asesor de Gerencia General Regional, Encargado de Patrimonio de la Sede Central, Un representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Un representante de SEDAPAR S.A. y dos representantes de la Asociación de Empresarios del Parque Industrial de Río Seco.

Que, conforme a lo expuesto corresponde designar a un representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para que participe de la Mesa de trabajo conformada por el Gobierno Regional de Arequipa.

Que, de conformidad con lo expuesto de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. Rogelio Farfan Valencia en su condición de Sub Gerente Gestión de Residuos Sólidos como representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para integrar la mesa de trabajo conformada para abordar la problemática de contaminación del Parque Industrial de Río Seco y zonas aledañas, ubicado en el Distrito de Cerro Colorado a fin de promover soluciones viables técnica, legal y económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General remitir un ejemplar de la presente a la Gerencia General del Gobierno Regional de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos